



Premio “Alfredo Zitarrosa”

Bases

Con el objetivo de promover y colaborar a la difusión de las actividades artísticas y culturales que contribuyan a la creación y consolidación de nuestra identidad uruguaya y con el ánimo de destacar y reconocer a aquellos ciudadanos que aportan y difunden estas disciplinas, la Cámara de Representantes en conjunto con la Fundación Alfredo Zitarrosa convocan a postularse al Premio “Alfredo Zitarrosa”, de acuerdo a las siguientes bases:

1. Podrán ser candidatos toda persona o grupo de personas (ciudadanos uruguayos) por sí o por medio de terceras personas (con autorización de los candidatos propuestos), quien/es consideren haber realizado actividades que revistan meritos relevantes según el objeto de este premio.
2. Cada candidatura deberá ir acompañada de una descripción de las actividades de mayor trascendencia e impacto durante el año inmediatamente anterior por su destacada labor a favor del desarrollo y/o difusión de las diversas manifestaciones Artísticas de la Cultura Nacional en el área de la Literatura, Música, Artes Escénicas y Audiovisuales.
3. El destinatario del premio será resuelto por un Tribunal, cuyos miembros serán designados por un comité de coordinación integrado por miembros designados por la Fundación Zitarrosa, y la Presidencia de la Cámara. Dicho Tribunal estará conformado por relevantes figuras de la vida cultural y artística nacional. Sus nombres se harán públicos una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas.
4. El premio consistirá en la entrega de \$ 100.000 pesos uruguayos, otorgados por la Cámara de Representantes, y un diploma reconocimiento extendido por la Fundación Zitarrosa y la Presidencia de la Cámara .
5. El fallo del Tribunal será inapelable y el premio será indivisible.
6. El candidato que resulte elegido deberá estar presente en el acto de la entrega del premio, salvo causas debidamente justificadas, en cuyo caso deberá designar a otra persona que la represente.
7. El Tribunal podrá extender menciones especiales a aquellas candidaturas que a su juicio revista meritos relevantes.
8. Las propuestas de candidaturas y su correspondiente documentación deberán dirigirse a la sede de la Fundación Zitarrosa: Rambla 25 de Agosto N° 592 en el horario de 10 a 18 hasta el viernes 21 de setiembre de 2007.
9. El Premio será entregado en ceremonia oficial por el Presidente de la Cámara de Representantes y la Presidenta de la Fundación Zitarrosa.
10. El acto de entrega del premio se realizara el día 8 de noviembre del 2007 en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo a las 11 horas.